



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DE ENERO - DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE DESEMPEÑO



ENTE FISCALIZABLE: SAN JOSÉ TEACALCO

SERVICIO / FUNCIÓN: SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO

RECOMENDACIONES (R)

PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

Num Prog	Num Obs	REFERENCIA		INDICADOR / DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO																	
		DOCUMENTO	FECHA																					
1	2	PM/SJT- 230/TLAX-2025 PM/SJT- TLAX/2026-007	01/10/2025 12/01/2026	Porcentaje de funcionalidad de lámparas del alumbrado público Verifica el número de lámparas funcionando y no funcionando en 2025.	((Lámparas funcionando / Total de lámparas) x 100)= % de funcionalidad en 2025.	((1,118 /1318)x100) = 84.8% de funcionalidad en 2025.	Para el ejercicio fiscal 2025, el Ayuntamiento de San José Teacalco, informó de 1,118 lámparas de alumbrado público, como se muestra en el cuadro siguiente: <table><tr><th rowspan="2">Año</th><th rowspan="2">Núm. lámparas</th><th colspan="2">Lámparas</th><th rowspan="2">% Funcionalidad</th></tr><tr><th>Funcionando</th><th>No Funcionando</th></tr><tr><td>2025</td><td>1,318</td><td>1,118</td><td>200</td><td>84.8</td></tr><tr><td>2024</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0.0</td></tr></table> Derivado de la revisión a la información presentada por el ayuntamiento a esta autoridad fiscalizadora para el ejercicio fiscal 2025, se constató que, el municipio contó con un total de 1,318 luminarias, de las cuales 1,118 se encontraban en operación y 200 fuera de servicio, lo que representó un nivel de funcionalidad del 84.8 %. No obstante, el ayuntamiento no proporcionó justificación sobre las causas por las cuales 200 luminarias permanecieron fuera de funcionamiento; asimismo, no acreditó la existencia del programa de mantenimiento del sistema de alumbrado público ni del diagnóstico de necesidades de alumbrado, lo que evidenció deficiencias en la planeación y gestión del servicio. Lo anterior pone de manifiesto que el ayuntamiento no ha implementado mecanismos de control adecuados para asegurar el registro, resguardo y gestión de la información y documentación generada en la administración de los servicios públicos.	Año	Núm. lámparas	Lámparas		% Funcionalidad	Funcionando	No Funcionando	2025	1,318	1,118	200	84.8	2024	0	0	0	0.0
Año	Núm. lámparas	Lámparas		% Funcionalidad																				
		Funcionando	No Funcionando																					
2025	1,318	1,118	200	84.8																				
2024	0	0	0	0.0																				
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 115, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 93 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 57 fracción IV de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.																					
2	3	PM/SJT- 230/TLAX-2025 PM/SJT- TLAX/2026-007	01/10/2025 12/01/2026	Índice del gasto de alumbrado público Mide la variación del gasto en alumbrado público del ejercicio fiscal 2025 con respecto al ejercicio 2024.	((Gasto de energía eléctrica del municipio 2025 / Gasto de energía eléctrica del municipio 2024)-1) x100)= % de variación en el costo de energía eléctrica del alumbrado público.	((1,818,509.00 / 1,741,103.44)- 1)x 100)= 4.4 % de variación en el costo de energía eléctrica del alumbrado público.	Para el ejercicio fiscal 2025, el Ayuntamiento de San José Teacalco informó que el consumo de energía eléctrica para el servicio de alumbrado público generó un gasto de \$1,818,509.00, como se muestra en el cuadro siguiente: <table><tr><th>Año</th><th>Núm. de lámparas útiles</th><th>Gasto en Alumbrado Público</th></tr><tr><td>2025</td><td>1,318</td><td>1,818,509.00</td></tr><tr><td>2024</td><td>0</td><td>1,741,103.44</td></tr><tr><td colspan="2">Variación del costo \$</td><td>77,405.56</td></tr><tr><td colspan="2">Variación del costo %</td><td>4.4</td></tr></table> Con base en la revisión de la información y documentación presentada por el ayuntamiento, se verificó que el gasto de energía eléctrica para el alumbrado público durante el ejercicio fiscal 2025 fue de \$1,818,509.00, lo que representó un incremento de 4.4 % (\$77,405.56) respecto de los \$1,741,103.44 erogados en 2024. No obstante, el ayuntamiento no presentó justificación sobre las causas que originaron esta variación en el costo, ya que en 2024 no informó el total de lámparas útiles. Lo anterior evidenció que el ayuntamiento no ha implementado mecanismos de control adecuados para garantizar el registro y resguardo de la información y documentación generada en la administración de los servicios públicos.	Año	Núm. de lámparas útiles	Gasto en Alumbrado Público	2025	1,318	1,818,509.00	2024	0	1,741,103.44	Variación del costo \$		77,405.56	Variación del costo %		4.4		
Año	Núm. de lámparas útiles	Gasto en Alumbrado Público																						
2025	1,318	1,818,509.00																						
2024	0	1,741,103.44																						
Variación del costo \$		77,405.56																						
Variación del costo %		4.4																						
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 115, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 93 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 57 fracción IV de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.																					

2 Total de Observaciones.